

**Ministerio Secretaría
General de Gobierno**

**ACEPTA RENUNCIA DE DIRECTOR DE LA
EMPRESA TELEVISION NACIONAL DE CHILE**

Núm. 109.- Santiago, 22 de junio de 2007.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 19.132; la carta de renuncia presentada; y la resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

D e c r e t o:

Acéptase a contar del 1 de agosto de 2007, la renuncia como Director de la Empresa Televisión Nacional de Chile a don Ignacio Walker Prieto, RUT N° 6.241.305-0, por razones personales.

Anótese, tómese razón, registrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Augusto Prado Sánchez, Subsecretario General de Gobierno.
